



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-38-LE18,
ADQUISICION DE CANASTA DE ATENCION SERVICIO DE
GASTROENTEROLOGIA PARA PROGRAMA
RESOLUTIVIDAD EN APS 2018.

ALGARROBO, 07 DIC 2018

DECRETO N° 6589

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
7. Acta Apertura Propuesta Pública 36/2018.
8. Tabla de Evaluación Licitación Publica N° 2688-38-LE18
9. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 455 de fecha 06/12/2018.
10. D.A. 4677 de Fecha 20.08.2018 Modifica D.A. 48 del 09.01.2018



CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0234 de fecha 05/10/2018, emitida por la Dirección Administrativa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir 61 Canastas de Servicio de Gastroenterología.-
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Clínica San Antonio S.A., Rut 78.035.390-2 con domicilio en Antonio Palmieri, San Antonio; la Licitación Adquisición de Canasta de Atención Servicio de Gastroenterología para Programa Resolutividad en APS 2018.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Clínica San Antonio S.A. un monto de \$ 5.481.000.- (Cinco Millones cuatrocientos ochenta y un Mil Pesos) exentos de IVA, por 63 Canastas de Atención, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/DSS/J.C./D.V.F.D.-DE
DISTRIBUCION: SALUD

- Adquisiciones (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo (1)

